



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 98357

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Banco BBVA Colombia S.A vs. Yamile Antolines Martínez y otro.

Previa admisión del recurso extraordinario de casación se requiere a la abogada Yoana Alexandra Flechas Yavar, para que dentro del término de tres (3) días hábiles acredite su calidad de abogada, allegue el poder de sustitución el cual deberá coincidir la dirección de correo electrónico con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados, de conformidad con el artículo 5º de la Ley 2213 de 2022.

Por lo anterior, se ordena por Secretaría se oficie a la abogada en mención a efectos de que remita el poder o sustitución del mismo.

Notifíquese y Cúmplase.


MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Magistrada



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 25 de octubre de 2023 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 166 la
providencia proferida el 24 de octubre de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30 de octubre de 2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 24
de octubre de 2023.

SECRETARIA _____